REPUBLICA DE NICARAGUA AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"AÑO DE LA DEFENSA Y LA PRODUCCION"

Imprenta Nacional
Tiraje 2,500 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor C$2.00

AÑO LXXXIV | Managua, Viernes 23 de Enero de 1981 | No. 17

SUMARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

	Pág.
Títulos Profesionales	169
SECCION JUDICIAL	
Remate	170
Títulos Supletorios	170
Citaciones	172
Convocatoria	173
Solicitudes de Reposición de Títulos de Inversión	173
Declaratorias de Herederos	174
Citaciones de Procesados	175
Fe de Erratas	176

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 126 — R/F 0110731 — C$150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 104, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor **Oscar Coronado Pérez**, natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Económicas para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, **M Fiallos.** — El Decano de la Facultad, **M. Baltodano V.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**".

Es conforme. León, 17 de diciembre de 1980. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Reg. No. 127 — R/F 0143396 — C$150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 38, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor **Roberto Antonio Aguilar Leal**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias de la Educación para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos.** — El Decano de la Facultad, **M. Baltodano V.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.**".

Es conforme. León, 17 de diciembre de 1980. — **Manuel Mayorga González**, Director.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. No. 128 — R/F 0143856 — C$150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 233, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor **Rafael Antonio Lanzas Alvarado,** natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua ha aprobado en la Universidad Privada Autónoma, Centro de Estudios Superiores todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias Administrativas para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.".**

Es conforme. León, 15 de diciembre de 1980. — **Manuel Mayorga González,** Director.

Reg. No. 129 — R/F 0143824 — C$150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 12, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

El Señor **Róger José del Carmen Urbina Algaba,** natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias para obtener el grado correspondiente.

Por Tanto:

En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes, le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Rector de la Universidad, **M. Fiallos.** — El Decano de la Facultad, **F. Berríos E.** — El Secretario General, **Eduardo Muñoz M.".**

Es conforme. León, 13 de diciembre de 1980. — **Manuel Mayorga González,** Director.

SECCION JUDICIAL

Remate

Reg: No. 179 — R/F 0147875 — Valor C$ 225.00

Once de la mañana treinta de Enero mil novecientos ochenta y uno venderáse al martillo: Camioneta Marca FORD, tipo Pick-Up, Chásis STTASA-2365, Motor P-6803, color Azul Año 1975.

Base: Cinco mil córdobas netos.

Ejecuta: "Centro Financiero JM., S. A., Leopoldo Castillo Jirón y Hernaldo Castillo Ruiz. Oyénse posturas legales. — Puede verse en Patios de Julio Martínez.

Managua, dieciseis de Diciembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Morales Guzmán. — Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

3 1

Títulos Supletorios

Reg: No. 8150 — R/F 989219 — Valor C$ 150.00

Anastasio del Carmen González Ruiz, solicita Supletorio rústica Veinticinco manzanas. jurisdicción Murra, limitada: Norte, Santiago Carrasco; Sur, Eusebio Carrasco y Francisco Antonio Ruiz Ruiz; Oriente, Eusebio y Santiago Carrasco Villareina; Occidente, Juan Fajardo Villarcina.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotal. doce Diciembre mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 2

Reg: No. 8151 — R/F 989192 — Valor C$ 75.00

Teresa Morales Muñóz. solicita Supleterio urbano Ocotal. limitado: Norte, Planta vieja: Sur, Ramón Lupiac; Oriente, Planta vieja; Occidente, Juan Irías.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotal, diez Diciembre mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 2

Reg: No. 8152 — R/F 989211 — Valor C$ 150.00

José Cristino Espinoza Murillo. solicita Supletorio urbano Quilalí. limitado: Norte, Manuel Sosa Medina: Sur. Río Jicaro: Oriente. Rosa Quiñónez antes hoy el Estado; Occidente, Manuel Sosa Medina.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotal. 13 Diciembre mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 2

Reg: No. 8153 — R/F 989154 — Valor C$ 150.00

Aurora Figueroa Martínez. solicita Supletorio urbano Quilalí. limitado: Norte. Irene Peralta; Sur Angela Sosa viuda de Torres: Oriente. Humberto Toledo; Occidente, Claudina Figueroa Martínez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotal. diez Diciembre mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga, Srio.

3 2

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg: No. 8155 — R/F 0094643 — Valor C$ 75.00
Graciela Lanuza, solicita Supletorio La Trinidad, lindante: Oriente, Félix Pedro Mairena, calle, Occidente, Mercedes Jiménez; Norte, calle, Francisco Gurdián, otro; sur, la solicitante.
Opónganse.
Juzgado Civil Distrito. — Estelí, once Diciembre mil novecientos ochenta. — Luis Ocampo R. Srio.
3 2

Reg: No. 8156 — R/F 0094644 — Valor C$ 75.00
Salvador Chavarría Meléndez, solicita Supletorio urbano Condega lindante: Oriente, Benicio García, Norte; Lucila Rugama; Occidente, Pedro Joaquín Ubau, Sur, Agustín Ramírez.
Opónganse.
Juzgado Civil Distrito. — Estelí once Diciembre mil novecientos ochenta. — Luis Ocampos R. — Srio.
3 2

Reg: No: 8157 — R/F 971611 — Valor C$ 150.00
Manuel Pérez Landero, solicita Supletorio rústico, Carbonal, Telpaneca. a) una manzana. Norte, Occidente, Ladislao Matey; Oriente, Valeriano Matey; Sur, Isabel Matey Ramos b) Una manzana. Norte, Isabel Matey Ramos; Oriente Ceverina Matey; Occidente, Sur, Ladislao Matey. c) Media manzana. Oriente, Sur, Norte, Celestino Matey; Occidente, Isabel Matey Ramos.
Opónganse.
Juzgado Distrito. — Somoto, Septiembre treinta mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano, Secretaria.
3 2

Reg: No. 8158 — R/F 971595 — Valor C$ 75.00
Antonio Casco Osorio, solicita Supletorio casa y solar, Somoto; Norte, Josefina Castillo; Sur Victoria Núñez; Oriente, Esteban Vilchez; Occidente, Josefina Matute.
Opónganse.
Juzgado Distrito Somoto, cuatro Diciembre mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano, Sria.
3 2

Reg: No. 8159 — R/F 971594 — Valor C$ 75.00
Antonio Casco Osorio, solicita Supletorio rústica Ocho manzanas, Somoto; Norte, Oriente, Guillermo Cáceres; Sur, Ramón Carrasco; Occidente, Miguel Hernández.
Opónganse.
Juzgado Distrito, Somoto, cuatro diciembre mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano, Sria.
3 2

Reg: No. 8160 — R/F 0092612 — Valor C$ 75.00
Juan Pastor Rodríguez, solicita Título, rústico, Las Piedras, Rivas. Norte: Estela Rodríguez. Sur: Juan Rodríguez. Este: Camino. Oeste: Rosa Ruiz. 3 de Diciembre 1980. — Xiomara Cruz, — Secretaria.
3 2

Reg: No. 8161 R/F 0092610 — Valor C$ 75.00
Estela Rodríguez Rivera. solicita Título. Las Piedras, Rivas. Norte: Encarnación y Nubia Rodríguez. Sur: Pastor Rodríguez. Este: Nubia Rodríguez. Oeste: Rosa María Ruiz.
Opónganse.
Juzgado Local. Rivas, tres Diciembre 1980. — Xiomara Cruz, Sria.
3 2

Reg: No. 8162 — R/F 0092611 — Valor C$ 75.00
Nubia Rodríguez Peña. solicita Título. Las Piedras. Rivas Norte: Encarnación Rodríguez. Sur: Callejón de Estela Rodríguez. Este: Camino. Oeste: Estela Rodríguez.
Opónganse.
Dado, Juzgado Local: Rivas. Tres de Diciembre de mil novecientos ochenta. - Xiomara Cruz, Sria.
3 2

Reg: No. 8168 — R/F 0108670 — Valor C$ 75.00
Porfirio Reyes Ruiz, solicita Supletorio rústico Tololos Sauce. Lindante Norte Eyra Mairena Sur. — Este — Oeste. Concepción García.
Opónganse.
Juzgado Civil Distrito. — León trece diciembre Mil novecientos ochenta. — Orlando Noguera, Secretario.
3 2

Reg: No. 8169 — R/F 0108671 — Valor C$ 75.00
Eyra Mairena de Reyes, solicita Supletorio rústico Tololos Sauce. Lindante Norte Teodoro Moreno otros Sur-Oeste Porfirio Reyes Este Sixto Icabalceta.
Opónganse.
Juzgado Civil Distrito, León 13 Diciembre mil novecientos ochenta. — Orlando Noguera, Srio.
3 2

Reg: No. 8176 — R/F 0094721 — Valor C$ 75.00
Audilio Cruz Moreno, solicita Supletorio urbano La Trinidad, lindante: Norte, Río La Trinidad; Sur, Felicita Jiménez; Este, Francisco Santos; Oeste; Calle, Gladys Mairena.
Opónganse.
Juzgado Civil Distrito. Estelí, doce Diciembre mil novecientos ochenta. — Luis Ocampos R. — Srio.
3 2

Reg: No. 23 — R/F 021835 — Valor C$ 150.00
Juan Bautista Barillas Jiménez solicita Título Supletorio finca urbana ubicada parte Sur-Oriental ésta ciudad compuesto treintitrés varas Oriente a Poniente y de Norte a Sur, dieciseis varas, linda: Oriente, María Salomé Barillas, calle enmedio; Poniente, Isabel Jaime; Norte, Justino Duarte y Sur, Pantión Cal y Canto calle enmedio.
Opónganse.
Juzgado de Distrito. — Acoyapa, Diciembre dieciseis mil novecientos ochenta. Ronald Duarte Sevilla. — Juez de Distrito. — Peter Sirias Bravo. — Secretario. — Es conforme. Acoyapa, Diciembre dieciseis mil novecientos ochenta. — Peter Sirias Bravo. — Secretario.
3 2

Reg: No. 24 — R/F 0138634 — Valor C$ 150.00
Petronila Macias Gámez, mayor de edad, soltera ama de casa y de este domicilio, solicita Título Supletorio, predio urbano, ubicado en el Barrio San José Oriental de esta ciudad, con los siguientes linderos: Norte: Gloria Navarrete Rivas; Sur: Carlos Gutiérrez Vásquez, Este: Cándida Centeno y Oeste: Avenida de por medio Berta Jiménez. Opónganse Término Legal. Juzgado Segundo Civil de Distrito, Managua, veintidós de Diciembre de mil novecientos ochenta. — A. D. Valle Secretaria. — Juzgado Segundo Civil de Distrito, Managua.
3 2

Reg: No. 25 — R/F 0138635 — Valor C$ 225.00
Josefa Sequeira Toruño, mayor de edad, soltera, ama de casa y de este domicilio solicita Título Supletorio predio urbano situado en el Barrio Riguero, en esta ciudad, con los siguientes linderos: Norte: Gasolinera Esso, Sur: Ana Ruiz y Juan Ortiz. Este: Elsa Guadamuz Lezama y Oeste; Natalia López Baca. Opónganse Término Legal.
Juzgado Segundo Civil de Distrito, Managua,

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

veintidós de Diciembre de mil novecientos ochenta, Managua. — Angela Dolores Valle Maltéz, Secretario Juzgado Segundo Civil de Distrito, Managua.

3 2

Reg: No. 34 — R/F 994184 — Valor C$ 75.00
Alejandro Marenco, solicita Supletorio terreno Semi-urbano, camino Malacos. Linderos: Norte: Adán Córdoba; Sur: Predio Monisa; Oriente: Pioresnada; Poniente: San Antonio.
Opónganse.
Juzgado Local Civil. Granada, uno Diciembre de mil novecientos ochenta. — Ivania Barahona. Secretaria.

3 2

Reg: No. 35 — R/F 993811 — Valor C$ 75.00
Guillermina Bonilla de León, solicita Supletorio, Linderos: Norte, Socorro Silva Mejía; Sur, Francisco Velásquez, Oriente Calle Pública, Poniente, Francisco Velásquez.
Opónganse.
Juzgado Local Civil. Granada, veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta. — Ivania Barahona, Sria.

3 2

Reg: No. 36 — R/F 0092640 — Valor C$ 75.00
Arnoldo, Isabel, Adrián, Edgard Ortíz, solicitan Título urbano jurisdicción Popoyuapa, Norte: Francisco Ruíz, Sur: Inocente Tijerino. Este: Calle. Oeste: José Ruíz.
Opónganse:
Juzgado Distrito. — Rivas, catorce Diciembre mil novecientos ochenta. — Nubia Hernández. Sría.

3 2

Reg: No. 38 — R/F 989222 — Valor C$ 75.00
Benancio Centeno Rodríguez, solicita Supletorio urbano Wiwilí, limitados: Norte, José María Molina; Sur, Humberto Torres; Este, Isabel Olivas; Oeste, Indalecio Duarte.
Opónganse.
Juzgado Distrito. — Ocotal, once Diciembre mil novecientos ochenta. — Reynaldo Zúniga. Secretario.

3 2

Reg: No. 43 — R/F 0108542 — Valor C$ 75.00
Miguel y Modesta Hernández, solicitan Supletorio rústico Lechecuagos. Tres cuartos manzanas aproximadamente.
Oriente. — Norte: Apolonio Rueda. Poniente: Julio Sevilla. Sur: Leoncio López.
Opónganse.
Juzgado Civil Distrito. — León, cuatro Diciembre mil novecientos ochenta. — Orlando Noguera, Srio.

3 2

Citaciones

Reg: No. 409 — R/F 0176867 — Valor C$ 225.00

Cítase a los accionistas de Solórzano Villa Pereira, Ingenieros Arquitectos, Urbanistas, S. A., (Sovipe) para que a las diez de la mañana del décimo octavo día de la publicación de este edicto en La Gaceta, Diario Oficial, verifiquen Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con la siguiente Agenda: Primero: Revocación de la anterior Junta Directiva y de los poderes otorgados a la fecha y, Segundo: Nombramiento de nueva Junta Directiva y otorgamiento de nuevos poderes de administración Tercero Varios. Local: oficinas de la Corporación Industrial del Pueblo (COIP).

Managua, veintidos de Diciembre de mil novecientos ochenta. —Arturo Morales Guzmán. — Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg: No. 410 — R/F 0176866 — Valor C$ 225.00
Cítase judicialmente a los socios de la sociedad denominada: "Disa, Sociedad Anónima" para que a las doce y veinte minutos de la tarde del décimo octavo día después de la última publicación de este edicto en La Gaceta, para verificar Asamblea General de Accionistas según ésta Agenda: Primero: Revocar Junta Directiva y poderes otorgados. Segundo: Nombrar nueva Junta Directiva y otorgar poderes. Tercero: Varios. Local: Oficinas de Corporación Industrial del Pueblo (COIP).
Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, catorce de Enero de mil novvecientos ochenta y uno. — Arturo Morales Guzmán, — Juez Primero Civil del Distrito.

3 1

Reg: No. 411 — R/F 0176865 — Valor C$225.00
Citase a socios accionistas de: "ISELSA, Sociedad Anónima" para que a las doce y treinta minutos de la tarde del décimo octavo día de la tercera y última publicación de este edicto en La Gaceta, celebren Asamblea General Extraordinaria de Accionistas según está Agenda: Primero: Revocación de Junta Directiva y poderes. Segundo: Nombramiento nueva Junta Directiva y otorgar poderes. Tercero: Varios. Local: Corporación Industrial del Pueblo (COIP).
Dado Juzgado Primero Civil Distrito. — Managua, catorce de Enero mil novecientos ochenta y uno. — Enmendado — ISELSA-Vale. Arturo Morales Guzmán — Juez Primero Civil del Distrito.

3 1

Reg: No. 412 — R/F 0176864 — Valor C$ 225.00
Citase a los accionistas de "Sovipe Inversiones, Sociedad Anónima" para que a las diez y treinta minutos de la mañana del décimo octavo día después de la tercera y última publicación de este edicto en La Gaceta Diario Oficial, verifiquen Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, bajo siguiente Agenda: Primero: Revocación de anterior Junta Directiva y nuevos poderes. Tercero: Varios.
Local: oficinas Corporación Industrial del Pueblo, (COIP).
Dado en Juzgado Primero Civil Distrito, Managua, trece de Enero de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Moralez Guzmán, — Juez Primero Civil Distrito.

3 1

Reg: No. 413 — R/F 0176863 — Valor C$ 225.00
Citase judicialmente socios de: "Inversiones Agrícolas, Sociedad Anónima" (INAGSA), para a las doce y diez minutos de la tarde del décimo octavo día después de la última publicación este edicto en La Gaceta, verifiquen Asamblea General Extraordinaria de Accionistas según esta Agenda: Primero: Revocar actual Junta Directiva y poderes. Segundo: Nombrar nueva Junta Directiva y otorgar poderes. Tercero: Varios. Local: Oficinas Corporación Industrial del Pueblo (COIP).
Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. — Managua, catorce Enero mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Morales Guzmán. — Juez Primero Civil de Distrito.

3 1

Reg: No. 414 — R/F 0176862 — Valor C$ 225.00
Citase judicialmente socios de "Altos de Santo Domingo, Sociedad Anónima" para que a las doce meridianas del décimo octavo día después

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

de la tercera y última publicación este edicto en La Gaceta, verifiquen Asamblea General Extraordinaria de la sociedad según ésta Agenda: Primero: Revocar actual Junta Directiva y otorgar poderes. Tercero: Varios. Local: Oficinas Corporación Industrial del Pueblo (COIP).

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. — Managua, catorce de Enero de mil novecientos ochenta y uno. — Aturo Morales Guzmán, — Juez Primero Civil del Distrito.

3 1

Reg: No. 415 — R/F 0176861 — Valor C$ 225.00

Citanse a los accionistas de Compudata, Sociedad Anónima", para que a las once y cincuenta minutos de la mañana del décimo octavo día de la última publicación este edicto en La Gaceta, verifiquen Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para realizar la siguiente Agenda: Primero: Revocación actual Junta Directiva y poderes otorgados. Segundo: Nombramiento nueva Junta Directiva y otorgamiento poderes. Tercero: Varios. Local: Oficinas Corporación Industrial del Pueblo. (COIP).

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. — Managua, catorce Enero mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Morales Guzmán, — Juez Primero Civil de Distrito.

3 1

Reg: No. 416 — R/F 0176860 — Valor C$ 225.00

Citanse a los socios de la sociedad: "Programadores, Auditores y Administradores, S. A.," (PRADSA), a fin de que a las once y treinta minutos de la mañana del décimo octavo día después de la tercera y última publicación de este edicto verifiquen Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad, bajo la siguiente Agenda: Primero: Revocación de actual Junta Directiva y poderes. Segundo: Nombramiento nueva Junta Directiva y otorgamiento poderes y Tercero: Varios. Local: Corporación Industrial del Pueblo. (COIP).

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, catorce Enero mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Morales Guzmán. — Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

3 1

Reg: No. 417 — R/F 0176858 — Valor C$ 225.00

Citase a los socios de la sociedad: "Productos de Aluminio Centroamericana, S. A., (PROALCASA), para que a las once de la mañana del décimo octavo día después de publicada la tercera y última vez en La Gaceta, verifiquen Asamblea General Extraordinaria según esta Agenda: Primera: Revocación Junta Directiva y poderes otorgados. Segundo: Nombramiento Junta Directiva y otorgamiento de poderes. Tercero: Varios. Local: Oficinas Corporación Industrial del Pueblo.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. — Managua, catorce de Enero de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Morales Guzmán. — Juez Primero Civil. del Distrito.

3 1

Reg: No. 418 — R/F 0176857 — Valor C$ 225.00

Citase socios de "Productos de Madera Centroamericana, Sociedad Anónima" (PROMACASA), para que a las diez y cincuenta minutos de la mañana del décimo octavo día de la tercera y última publicación este edicto verifiquen Junta General Extraordinaria de la sociedad, bajo esta Agenda: Primero: Revocación Junta Directiva y poderes. Segundo; Nombramiento nueva Junta Directiva y otorgamiento poderes: Tercero: Varios. Local: Oficinas Corporación Industrial del Pueblo.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. — Managua, trece Enero mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Morales Guzmán, — Juez Primero Civil Distrito.

3 1

Reg: No. 358 — R/F 0176460 — Valor C$ 300.00

De conformidad con el Arto. 251, C.C., citase a los accionistas de Exportadora Agrícola, S. A., (EXPASA), a Junta General Extraordinaria de Accionistas a verificarse en las oficinas de la Corporación Financiera de Nicaragua, ubicadas en el Centro Financiero "Oscar Pérez Cassar", el día viernes trece (13) de Febrero de 1981, a las 4:00 P. M., para conocer y resolver sobre la siguiente Agenda:

1. Reposición de vacantes en la Junta Directiva e integración a los cargos de las misma.
2. Aprobación de Estados Financieros correspondientes a los ejercicios económicos 78/79 y 79/80.
3. Modificación al Pacto Social.

Managua, 17 de Enero de 1981. — Porfirio J. Gómez. — Secretario Junta Directiva.

3 1

Convocatoria

Reg: No. 419 — R/F 0177504 — Valor C$ 375.00

Convóquese a los socios de Industrias Wonder S. A., de este domicilio, por EDICTOS, para que en Junta, elijan Representante con los que asistan, decidiéndose por mayoria de votos, bajo apercibimiento de ser nombrado por Juez Segundo Civil de Distrito, de este departamento, caso no resultare mayoria o no asistir ningún miembro de la Junta, la cual se efectuará en el local de este Juzgado señalándose para la misma las dos de la tarde del día Dieciseis de Febrero del corriente año. El nombramiento de Representante se hace en el juicio Ejecutivo Corriente que el Banco de Desarrollo, por medio de su apoderado, Doctor Rodrigo Casco Marenco, tiene entablado en contra de Industrias Wonder. S. A.,

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito Civil, de este departamento. — A los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Norma Asunción Pentzke Parrales. — Juez Segundo Civil de Distrito del Depto. de Managua.

3 1

SOLICITUDES DE REPOSICION DE TITULOS DE INVERSION

BANCO NICARAGUENSE

Reg: No. 371 — R/F 0176617 — Valor C$ 225.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que el Titulo "Obligación Rentable Certificada" emitido por INDESA, se ha extraviado, y corresponde a la siguiente descripción:

Monto ₡	Titulo No.	Plazo	Emisión
5.000.00	7385-ID	5-A	9/Ago./75

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la tercera publicación de este aviso, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor el Título original objeto de la presente.

Carlos Chamorro Mendoza. — Responsable Departamento Captación de Recursos.

3 1

BANCO NICARAGUENSE

Reg: No. 372 — R/F 0176620 — Valor C$ 300.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que los Títulos de Inversión, "Títulos Financieros de Capitalización" emitidos por INDESA, se han extraviado, y que corresponden a la siguiente descripción:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Título	Monto ₡	Plazo	Emisión
003-TC	16.794.34	3-A	20/Feb./78
004-TC	1.000.00	3-A	15/Mar./78

Su Titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la tercera publicación de este aviso, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor el Título original, objeto de la presente.
Carlos Chamorro Mendoza. — Responsable Departamento Captación de Recursos.

3 1

BANCO NICARAGUENSE

Reg: No. 373 — R/F 0176619 — Valor C$ 225.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que el Título de Inversión, "Obligación Rentable Certificada" emitido por INDESA, se ha extraviado, correspondiendo a la siguiente descripción:

Monto ₡	Título No.	Emisión	Plazo
40.000.00	9386-ID	2-A	1/Abr/78

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la tercera publicación de este aviso, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor el Título original, objeto de la presente.
Carlos Chamorro Mendoza. — Responsable Departamento Captación de Recursos.

3 1

BANCO NICARAGUENSE

Reg: No. 374 — R/F 0176618 — Valor C$ 225.00

Se informa a solicitud de parte interesada, que los Títulos de Inversión, "Obligación Rentable Certificada" emitidos por INDESA, se han extraviado, correspondientes a la siguiente descripción:

Monto ₡	Título No.	Emisión	Plazo
50.000.00	7528-ID	1/Nov./75	3-A
50.000.00	7530-ID	1/Nov./75	1-A
50.000.00	7529-ID	1/Nov./75	3-A

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la tercera publicación de este aviso, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor los Títulos originales objeto de la ppresente.
Carlos Chamorro Mendoza. — Responsable Departamento Captación de Recursos.

3 1

Reg: No. — 244 R/F 0110911 — Valor C$ 225.00

Informa a solicitud de parte interesada: Que el "Certificado Popular Banic" emitido por el Banco Nicaragüense, se ha extraviado, correspondiente a la siguiente descripción:

Monto	Número	Plazo	Fecha de emisión
C$ 5,000.00	L-568	1 año	8 de mayo de 1978

Su titular solicita la reposición correspondiente.

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la tercera publicación de este aviso; por este medio se efectuará la Reposición, dejando sin valor el título original objeto de la presente. — Francisco Flores Reyes. — Vice Gerente.

3 1

Reg. No. 7950 — R/F 0121290 — Valor C$ 300.00

BANCO NICARAGUENSE

Se informa a solicitud de parte interesada, que el Título de Inversion "Obligación Rentable Certificada" emitido por INDESA, se ha extraviado, correspondiente a la siguiente descripción:

Monto: C$ 150,000.00.
Título: No. 9352-ID.
Plazo: 5-A.
Emisión: 14/Feb./78.

Su titular solicita la reposición correspondiente. De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la tercera publicación de este aviso, por este medio se efectuará la reposición, dejando sin valor el Título original objeto de la presente. — Carlos Chamorro Mendoza, Responsable, Departamento Captación de Recursos.

3 3

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 134 — R/F 0110950 — ₡ 50.00

Gloria Mónica López Chávez, representación menores, solicita decláreseles herederos, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara: Miguel Angel Duarte Arcia, señalo bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, doce enero mil novecientos ochenta y uno. — Aquiles González Ruiz, Secretario.

1

Reg. No. 139 — R/F 0144223 — ₡ 50.00

Domingo Enrique Flores Obando y hermanos, solicita se les declare único y universales herederos de los bienes dejados por su Padre el Señor Antonio Flores Herández, quien tenga derecho opóngase.

Dado en el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno. — Dr. Arturo Morales Guzmán, Juez Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Reg. No. 140 — R/F 0111017 — ₡ 25.00

Leonardo Eugenio Ortiz, decláreseles heredero, padre Fernando Ortiz Estrada, unión Madre, María Romero, Hermana María Inés Ortiz, bienes, derechos, acciones, señalo bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, doce enero mil novecientos ochentiuno. — Aquiles González Ruiz, Secretario.

1

Reg. No. 144 — R/F 0144805 — ₡ 50.00

Esmilda Calderón Sotelo, mayor de edad, soltera, costurera y de este domicilio solicita se le declare única y universal heredera de todos los bienes derechos y acciones dejados por su difunta madre María Sotelo de Calderón.

Opónganse en el término de Ley quien tenga mejor o igual derecho.

Managua, doce de enero de mil novecien-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

tos ochenta y uno. — Dr. Arturo Morales Guzmán, Juez Primero de Distrito Civil de Managua.

1

Reg. No. 152 — R/F 0146004 — C$ 50.00

Alvaro Miranda Baldizón, padre y hermanos, solicitan decláreseles únicos y universales herederos de todos los bienes, derechos y acciones Sucesión intestada María Isabel Baldizón de Miranda.

Opóngase: Quien pretendiere tener derecho término legal.

Juzgado Distrito. Rivas, siete enero mil novecientos ochentiuno. — Gladys de Tórres, Sria.

1

Reg. No. 154 — R/F 0065147 — C$ 50.00

Aminta, unión hermanas Francisca Amanda y Bertilda, todas Reyes Rojas, solicitan sean declaradas única y universales herederas de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su padre Trinidad Reyes Tercero.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, ocho enero mil novecientos ochentiuno. — Ma. Eumelia González, Secretaria.

1

Reg. No. 176 — R/F 0111007 — C$ 25.00

Digna Betanco Vásquez, representación menores, solicita decláresele herederos, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara: Cornelio Calderón Pérez, señalo bienes.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, doce enero mil novecientos ochenta y uno. — Aquiles González Ruiz, Secretario.

1

Reg. No. 180 — R/F 0147440 — C$ 75.00

Isabel y Evelyn Morrison Blanco, solicitan se les declare herederas ab-intestato de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejaron su hermano y madre respectivamente, Juan Morrison Blanco y Biviana Blanco viuda de Morrison.

Opóngase dentro del término legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito. Bluefields, enero ocho de mil novecientos ochenta y uno. Kent Henríquez C. — J. J. Malespín C., Srio.

Es conforme con su original Bluefields, ocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — J. J. Malespín C., Srio.

1

Citaciones de Procesados

Reg. No. 7

Por primera vez, cito y emplazo al procesado Nicolás Guerrero de generales ignoradas en las presentes diligencias para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de asalto seguido de robo, cometido en perjuicio del Restaurante-Cantón y representando en este proceso por Mercedes del Carmen Chow García, de diecinueve años de edad, soltera estudiante y de este domicilio; bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los diecisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta. — Mayra Parajón Z. — M. C. Solórzano E., Srio.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. — León, diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenat. — María del Carmen Solórzano Espinoza, Secretario.

1

Reg. No. 8

Por primera vez, cito y emplazo al procesado Marcos Cortez Blanco, mas conocido como Caballo Loco, de generales ignoradas en las presentes diligencias, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por los delitos de asalto y asalto seguido de robo, cometido en la persona de Marina Reyes Pineda, quien es mayor de edad, soltera, de oficios del hogar y de este domicilio, julia Galeano Rodríguez, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de este domicilio: Nery Rodríguez de Reyes, mayor de edad, casada, de oficios domésticos y de este domicilio; René Castillo Dávila, mayor de edad, casado, empresario y de este domicilio; bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligacin que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — Mayra Parajón Z. — M. C. Solórzano E., Srio.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. León, diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. — Enmendado: Rodríguez-Rodríguez. — Vale. — María del Carmen Solórzano Espinoza, Secretario.

1

Reg. No. 9

Por primera vez, cito y emplazo al procesado Jesús Moran de generales ignoradas en las presentes diligencias, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

se le sigue por el delito de lesiones dolosas, cometido en la persona de Toribio González Palacios, mayor de edad, soltero, sastre y de este domicilio; bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — Mayra Parajón Z. — M. C. Solórzano E., Sria.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. León, diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. — Enmendado: León, diecisiete de diciembre de mil. — Vale. — María del Carmen Solórzano Espinoza, Secretaria.

1

Reg. No. 10

Por primera vez, cito y emplazo a los procesados Efraín Pérez Rodríguez, más conocido como el Diablo, de generales ignoradas en las presentes diligencias y Carlos Rosales de generales ignoradas en las presentes diligencias, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de robo con fuerza en las cosas, cometido en la persona de Orlando Baltodano Hernández, quien es mayor de edad, casado, barbero, y del domicilio de esta ciudad; bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle Defensor de Oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar a los antes dichos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de León, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — Mayra Parajón Z. — M. C. Solórzano E., Sria.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. León, diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. — Testado: León: No Vale. — María del Carmen Solórbano Espinoza, Secretaria.

1

Reg. No. 11

Por segunda y última vez cito y emplazo al procesado Lenín Hermida García, de generales ignoradas para que dentro del término de quince días concurra al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Asociación para Delinquir y Asalto, en perjuicio del Estado, bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Recuérdese a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Tercero de Distrito del Crimen de Managua, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno. — (f) Ortega R. — (f) E. Guerrero A.

Es conforme con su original, con el que fue debidamente cotejado. Managua, diez de enero de mil novecientos ochenta y uno. — Elliette Guerrero Aguilar, Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito del Crimen de Managua.

1

Reg. No. 12

Por primera vez cito y emplazo al procesado Roberto José Herrera Jiménez, mayor de edad, casado, chofer y de este domicilio, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Estafa en perjuicio de los señores: Enrique José Pérez Luna y Gonzalo Raúl Hurtado Somarriba, ambos mayores de edad, solteros, comisionistas bolsistas y de este domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y elevar la causa a plenario.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Tercero de Distrito del Crimen de Managua, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno. — (f) O. Ortega R. — (f) E. Guerrero A.

Es conforme con su original, con el que fue debidamente cotejado. Managua, diez de enero mil novecientos ochenta y uno. — Elliette Guerrero Aguilar, Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito del Crimen de Managua .

1

FE DE ERRATAS

"La Gaceta" No. 6 de 10 de enero de 1981.
Decreto No. 613.—Reglamento de Asignación y Uso de Vehículos del Estado.

Donde dice:

Arto. 5.—"Los vehículos asignados de acuerdo con el inciso c) del artículo 1 de este Reglamento..."

Deberá Leerse:

Arto. 5.—"Los vehículos asignados de acuerdo con el inciso c) del artículo 2 de este Reglamento..."

Donde dice:

Arto. 8.—"Los vehículos a que se refieren los acápites b) y c) del artículo 1 de este Reglamento..."

Deberá Leerse:

Arto. 8.—"Los vehículos a que se refieren los acápites b) y c) del artículo 2 de este Reglamento..."

19 de enero de 1981.

LA DIRECCION.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org